



RESOLUCIÓN DE 21 DE AGOSTO DE 2018 DEL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO "B" DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE

Considerando que resulta necesaria la contratación del suministro de gasóleo "B" para el Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ), mientras se tramita el correspondiente procedimiento de adjudicación del suministro eléctrico del OAJ, con el objeto de garantizar su funcionamiento.

Visto que obran en el expediente Informes justificativos del precio de licitación y de la necesidad de la presente contratación, ambos de fecha 21 de agosto de 2018, y en el que han quedado justificados los extremos contenidos en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Por todo lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones que me otorga el artículo 21.3 de los Estatutos de la Fundación CEFCA,

RESUELVO:

Primero: INICIAR la tramitación del expediente de contratación del suministro de Gasóleo "B" del Observatorio Astrofísico de Javalambre, por procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.

Segundo: Que por los servicios dependientes de este Órgano de Contratación se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, conforme a las premisas establecidas en el Informe de necesidad obrante en el expediente.

En Teruel, a 21 de agosto de 2018

El Órgano de Contratación



Fdo: Javier Cenarro Lagunas
Director de la Fundación CEFCA